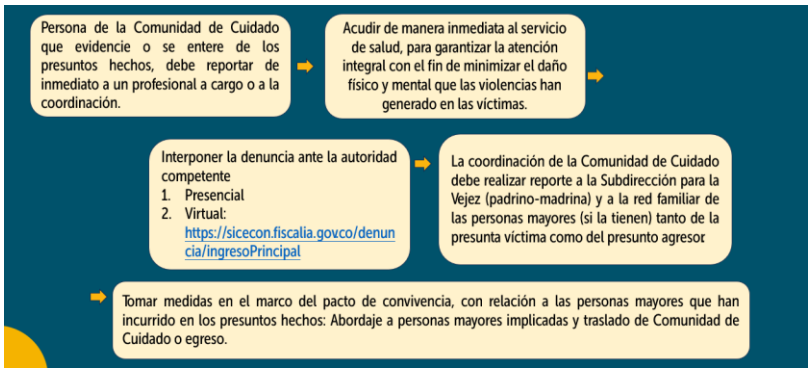
Lugar	Comunidad de cuidado Bosque
Fecha	19/06/2025 – 9:20 am
Tema	Asistencia técnica coordinadores Comunidades de cuidado
Desarrollo	Se inicia reunión de coordinadores siendo las 9:20 am, con la bienvenida del líder del servicio comunidad de cuidado Oscar Fernando Ríos Parra, quien realiza llamado de lista de las personas que representan a los centros comunidades de cuidado, mencionando la importancia de cumplir a tiempo con el horario establecido, con el propósito de que se desarrollen los temas a cabalidad y de acuerdo con la agenda planeada. Así mismo, pide 1 minuto de silencio en memoria de los auxiliares de las comunidades de cuidado Nazareth Chinauta y Bello Horizonte, quienes lamentablemente fallecieron en días pasados, por lo cual, el servicio se solidariza con las familias y los equipos del talento humano de las unidades operativas. Continuando con la organización de la reunión, se presenta la agenda a desarrollar durante el encuentro: •Activación Efectiva de Rutas de Atención. Responsable Catalina Pulido – Líder equipo jurídico Subdirección para la Vejez •Descanso •Sostenibilidad ambiental. Responsable Shenye Jurado – Ingeniero Ambiental Equipo Técnico Servicio Comunidad de Cuidado •Reportes y alertas. Equipo técnico - equipo validación de condiciones y equipo respuestas a requerimientos. •Presentación experiencia exitosa: Comunidad de Cuidado San José Saramita. 1. Activación Efectiva de Rutas de Atención-Responsable Catalina Pulido – Líder equipo jurídico Subdirección para la Vejez: Se menciona que en el marco del Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio Comunidad de Cuidado PTC-PSS-086, el siguiente es el paso a paso que se debe realizar:  Este proceso deberá implementarse al momento de identificar las siguientes situaciones: •Presunto maltrato o violencia física: Entre personas mayores, talento humano hacía una persona mayor o viceversa. •Presunto maltrato o violencia verbal: Entre personas mayores, talento humano hacía una persona mayor o viceversa. •Presunto caso de maltrato o violencia física, emocional, económica, contra la persona mayor o por

negligencia en el contexto familiar.

Además, se menciona que la Fiscalía General de la Nación cuenta con los siguientes canales de comunicación poner en conocimiento los presuntos hechos:

•Canal virtual: www.fiscalia.gov.co, botón denuncia fácil.
•Canal telefónico: 01 8000 9197 48 o desde celular al 122, las 24 horas del día.
•Canal escrito: en Ventanillas Únicas de Correspondencia (VUC).
•Canal Presencial: Centros de Atención de la Fiscalía (CAF), Puntos de Atención de la Fiscalía (PAF), casas de justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho donde hace presencia la Fiscalía general de la Nación.
•Unidades de Reacción Inmediata (URI): 24 horas, 7 días a la semana.

En el marco de lo descrito anteriormente, impera la necesidad de distinguir el significado de una acción penal, la cual una herramienta legal que faculta al estado colombiano, a través de la Fiscalía General de la Nación, para iniciar un proceso judicial contra alguien sospechoso de cometer un delito. Este procedimiento es clave para poner en marcha el sistema judicial, permitir la investigación de los hechos y, de ser necesario, aplicar sanciones al presunto actor.

Cualquier comportamiento que el Código Penal clasifique como delito, ya sea por una acción directa o por una omisión, puede ser objeto de una acción penal.

En este sentido, es fundamental diferenciar entre los delitos que requieren una querella (denuncia de la víctima) y aquellos que no la necesitan para iniciar el proceso judicial.

Los delitos querellables, son conductas delictivas de menor gravedad que requieren la intervención directa de la víctima para iniciar un proceso penal se conocen como delitos querellables. Para ello, es indispensable que la presunta víctima presente una querella, ya sea de forma oral o escrita. Esta querella debe incluir un relato preciso y detallado de los hechos, así como la fecha y hora en que se presentó la denuncia. Estos pueden ser, lesiones personales sin consecuencias permanentes, la omisión de socorro, la injuria y la calumnia, entre otros contemplados en el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal.

Y los delitos no querellables, son aquellos que la Fiscalía General de la Nación puede investigar por iniciativa propia, sin que sea necesaria una denuncia previa. Generalmente, pueden ser delitos más graves o que impactan a la sociedad en general, como el homicidio, el secuestro o la extorsión. La Fiscalía puede comenzar una investigación basándose en una denuncia, un informe policial o cualquier otra forma en que tenga conocimiento del delito.

Por tanto, es necesario que las descripciones que se realicen y envíen como insumo ante respuestas a solicitudes de la ciudadanía, contengan los detalles necesarios que puedan orientar las acciones del responsable de realizar estas acciones.

2.Sostenibilidad ambiental. Responsable Shenye Jurado – Ingeniero Ambiental Equipo Técnico Servicio Comunidad de Cuidado

El cambio climático se define como una modificación sostenida de los patrones climáticos globales, caracterizada por un incremento en la temperatura promedio del planeta. Aunque existen causas naturales, la aceleración actual es atribuible principalmente a la acción humana, manifestada en la emisión de gases de efecto invernadero, la deforestación y el uso desmedido de recursos como el agua y la energía.

Por tanto, Colombia posee una de las mayores ofertas hídricas del mundo; sin embargo, el 80% de esta

se localiza en áreas de baja densidad poblacional, generando estrés hídrico en las zonas más habitadas. Además, el IDEAM reporta que el 56% de los municipios enfrenta amenazas por la calidad del agua, y las principales cuencas hídricas están en deterioro ecológico debido a la deforestación, sedimentación y descargas no tratadas.

En este contexto, las problemáticas que se han identificado en entornos institucionales son:

•Fugas no identificadas o no reparadas.
•Uso excesivo de agua en baños, cocinas y servicios generales.
•Lavado frecuente de superficies con agua potable.
•Desconocimiento del consumo mensual y de los puntos críticos de pérdida.
•Ausencia de tecnologías para optimizar el uso.

Es así, como se plantean las siguientes acciones técnicas y administrativas para el uso eficiente de los recursos:

A nivel técnico:

•Instalación de grifería y sanitarios de bajo consumo.
•Detectores de fugas y mantenimiento preventivo periódico.
•Sistemas de recolección de aguas lluvias para riego o aseo.
•Controladores de caudal en duchas, lavamanos y orinales.

A nivel administrativo:
•Monitoreo mensual del consumo (indicadores por área).
•Inclusión del ahorro hídrico como criterio en compras institucionales.
•Auditorías internas y planes de mejora continua.
•Plan de comunicación ambiental permanente.

Para finalizar, se deja el compromiso desde el área ambiental del equipo técnico de gestionar la información de las comunidades de cuidado, relacionada con las especificaciones de los elementos que se emplean desde cada uno de los centros, como por ejemplo el calibre de las bolsas plásticas, de la misma forma se establecerá articulación con la comunidad de cuidado Santa Maria, con fin de establecer las medidas pertinentes para abordar el derroche del agua durante el uso de los baños.

3.Reportes y alertas. Equipo técnico - equipo validación de condiciones y equipo respuestas a requerimientos.

3.1Equipo técnico:

Una vez procesada y analizada la información enviada en el formato FOR-PSS-222, por cada una de las 19 comunidades de cuidado, se procede a socializar la siguiente información:

Entre las patologías más comunes en las comunidades de cuidado, la hipertensión arterial fue la más prevalente, afectando al 59% de los pacientes (1155 individuos). Le siguen los trastornos neurocognitivos mayores, como las demencias, con un 32% (623 personas) y en tercer lugar, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que afecta al 31% (606 personas). Otras condiciones frecuentes incluyen hipotiroidismo, incontinencia urinaria, dislipidemia, diabetes mellitus, esquizofrenia, osteoartrosis, gastritis, hiperplasia prostática y problemas de visión.

TABLA 1 PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LAS COMUNIDADES DE CUIDADO (MAYO DE 2025)

Morbilidad	Número	Porcentaje
Hipertensión arterial	1155	59%
Trastorno neurocognitivo mayor o demencias	623	32%
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	606	31%
Hipotiroidismo	453	23%
Incontinencia urinaria	392	20%
Diabetes Mellitus y prediabetes	364	19%
Esquizofrenia	327	17%
Dislipidemia	308	16%
Osteoartrosis	303	16%
Gastritis	289	15%
Hiperplasia prostática	284	15%
Trastornos de la agudeza visual	264	14%
Discapacidad cognitiva	254	13%
Número total de personas en atención	1943	100%

Respecto a la mortalidad, durante el mes actual, se registraron 29 fallecimientos de personas mayores en las comunidades de cuidado, lo que representa el 1% de la población atendida, cifra similar a la del mes anterior. La mayoría de estas muertes ocurrieron en hospitales y todas fueron de causa natural. No se dispone de información suficiente sobre las causas específicas para un análisis más profundo.

	Número	Porcentaje
Natural	29	1%
Violenta	0	0%
Comunidad de cuidado	3	0,2%
Medio hospitalario	26	1%
Total de fallecidos	29	1%

También, se destaca en él envió de la información que las comunidades de cuidado han atendido con mayor certeza, la solicitud del reporte con las variables socializadas en anteriores reuniones:

	Número	Porcentaje
Caídas	59	3%
Ulceras por presión	18	1%
Agitación psicomotora	8	0,4%
Retiro accidental de dispositivos	2	0,1%
Total de accidentes	85	4%

Finalmente, en cuanto a las alertas, se observa un posible subregistro de enfermedades en los historiales sociales de las personas mayores, especialmente en patologías cardiovasculares como hipertensión, insuficiencia cardíaca y arritmias, cuya prevalencia real se estima mayor.

Las personas con dependencia funcional severa presentan una mayor carga de multimorbilidad, incontinencia urinaria y trastorno neurocognitivo mayor, condiciones que, aunque esperadas en esta

población, elevan el riesgo de lesiones por presión. Por ello, es crucial capacitar al personal para prevenir estas lesiones.

Es necesario establecer un sistema de seguimiento y cuidado de las lesiones por presión, particularmente en comunidades de cuidado con modalidad severa y en climas cálidos, donde el microclima de la piel es más propenso a estas afecciones. Es importante recalcar que todas las úlceras por presión son prevenibles.

Podría existir un subregistro de úlceras por presión en otras comunidades de cuidado.

Jornadas de salud y Listado censal:

Durante mayo de 2025, varias Comunidades de Cuidado. coordinaron con servicios de salud para la prevención, control de comorbilidades y conciliación de medicamentos. Específicamente:

•Bello Horizonte: En colaboración con la Subred Centro Oriente, se realizaron 16 atenciones individuales, se renovaron 10 recetas y se solicitaron 7 exámenes de laboratorio.
•Casa Nostra: Se llevó a cabo una jornada de vacunación con la Subred Sur, inmunizando a 86 personas mayores contra la influenza estacional.
•El Bosque: En conjunto con la Subred Norte, se realizaron 10 valoraciones odontológicas y se emitieron 19 órdenes de laboratorio.

En mayo, la SDS reportó las siguientes novedades, las cuales fueron solventadas:

•Se identificó que los nombres de 32 personas mayores no coincidían con su identificación; al cruzar con la base de datos del SDIS, 24 de estos casos se verificaron.
•De 9 personas mayores con la observación "No cruza en BDUA", solo 2 se validaron al comparar con la base de datos del SDIS.
•Hasta el 16 de mayo, se registraron 20 fallecimientos de personas mayores.
•Además, se solicitaron 5 marcaciones en el listado censal para personas mayores.

Asistencias técnicas:

Durante mayo de 2025, se brindaron asistencias técnicas a los centros de Comunidad de Cuidado para la implementación del lineamiento técnico y el nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". Estas capacitaciones abordaron los siguientes temas clave:

-Socialización del lineamiento técnico: Enfocado en la atención integral y digna de las personas mayores.
-Cualificación en protocolos para situaciones fortuitas: Incluyendo la activación de rutas para fortalecer la respuesta institucional ante eventos imprevisibles.
-Actualización en el diligenciamiento de formatos: Como el Plan de Atención Institucional (PAI), que integra la planificación de actividades con un enfoque de derechos y políticas públicas.
-Sensibilización sobre la autonomía de las personas mayores: Promoviendo su participación a través de herramientas como el buzón de sugerencias y la validación de experiencias exitosas.
-Capacitación en signos de alarma y atención al deterioro cognitivo: Incluyendo el manejo ético de condiciones como demencia y afectaciones mentales.
-Revisión de rutas de atención en salud: Y procedimientos de activación ante descompensaciones o riesgo vital.
-Cualificación en la escala de valoración funcional BARTHEL.

3.2 Equipo validación de condiciones:

Para el periodo en mención se realizaron en total 105 visitas, las cuales se discriminan a continuación:

•7 visitas de emergencia
•65 visitas de validación de criterios de ingreso realizadas en domicilio, unidades hospitalarias y hogares privados.
•33 visitas de Focalización
•28 ingresos de personas mayores al servicio

De estos ingresos, 17 presentan dependencia funcional moderada y 11presentan dependencia funcional severa, así mismo, 14 de estos ingresos provienen del ámbito hospitalario.

CPS Y MODALIDAD	(Todas)
INGRESOS MAYO 2025	Cuenta de N° CEDULA
INGRESO DIRECTO	25
ADULTEZ	9
HOSPITAL	14
LOCALIDAD - CANDELARIA	1
LOCALIDAD - USME	1
INGRESO POR EMERGENCIA	3
MEDIDA DE PROTECCIÓN	1
TUTELA	1
VISITA EMERGENCIA	1
Total general	28

De los 36 egresos que se presentaron durante el mes de mayo 4 fueron de Dependencia Moderada y 32 Dependencia Severa:

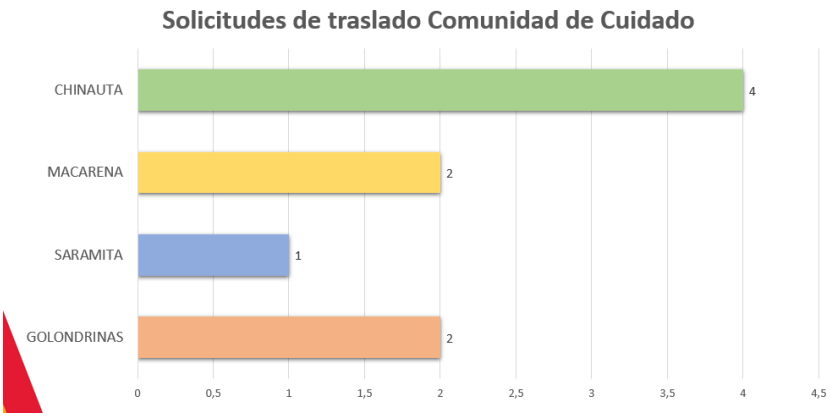
EGRESOS AL 31 DE MAYO 2025		
Reintegro Familiar	1	
Evasión de 24 horas del Servicio Social	0	
Retiro Voluntario	1	
Superación de Condiciones	0	
Falta gravísima al Pacto de Convivencia	0	
Unidad de Cuidado Crónico	1	
Persona Pensionada (Invalidez)	0	
Fallecimiento	33	TOTAL 36

Actualmente las personas mayores que se encuentran en atención, con corte al 31 de mayo son en total 1927, de las cuales 930 son mujeres y 996 son hombres.

En listado de priorización con corte al 3 de junio de 2025, se tienen los siguientes datos:

MODALIDAD	CANTIDAD
MODERADO	359
SEVERO	166
TOTAL	525

3.3 Requerimientos:
Se han recibido solicitudes de traslado en las comunidades de cuidado, como se observa en la siguiente imagen:



Las razones de las solicitudes mencionas, se mencionan a continuación:

-GOLONDRINAS: deterioro en salud por el terreno del centro y por convivencia
-SARAMITA: traslado hacia Bogotá para recibir visita de familiares
-MACARENA: traslado hacia Bogotá y traslado hacia Bogotá por dificultad para visitar
-CHINAUTA: traslado por convivencia, por salud, por problemas personales y traslado hacia Bogotá por sus familiares.

Por otro lado, para este periodo se presentaron 10 quejas, que involucra a 6 comunidades de cuidado, de las cuales, el 30% de estas, se ubican en la comunidad de cuidado Bosque.

A continuación, se describen los motivos de estas:

-BOSQUE: incumplimiento a una medida de protección, suministro inadecuado de medicamentos
-SAN JOSÉ: demoras en egresos hospitalarios por parte del centro, queja por caída y solicitud de traslado* (respuesta conjunta)
-GOLONDRINAS: queja por convivencia
-CAMINOS DE VIDA: queja de maltrato y descuido por parte del centro
-BRISAS: quejas por convivencia
-SARAMITA: solicitud de egreso del servicio por deterioro desde su ingreso

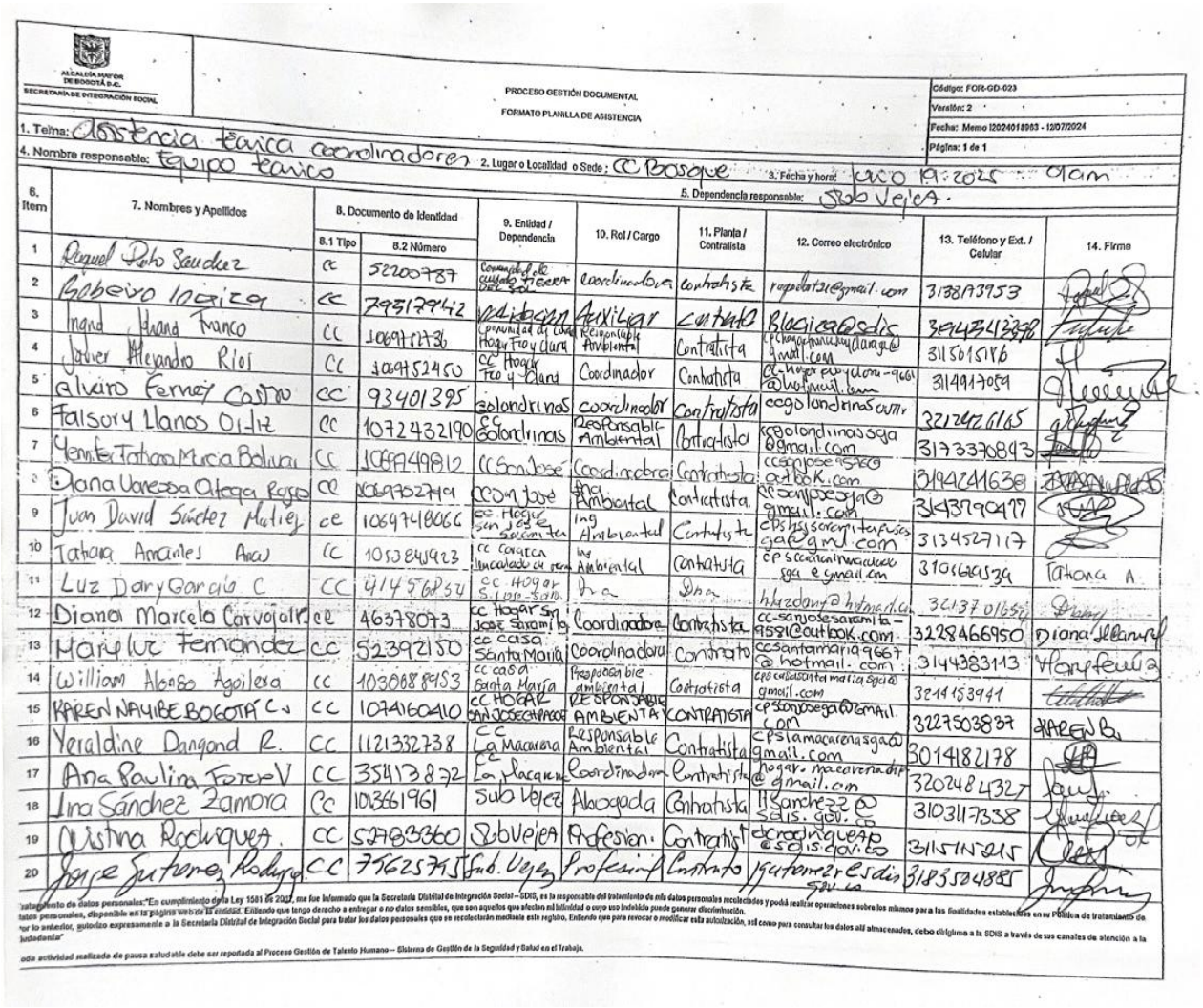
4.Presentación experiencia exitosa: Comunidad de Cuidado San José Saramita.

Esta experiencia es denominada “Con finura”, la cual consistió en desarrollar una serie de actividades enfocadas en desarrollar motricidad fina, tales como aguja -hilo, curso de muñequería, en donde la concentración en cada una de estas ha permitido dejar de lado sus conflictos y han reforzado sus vínculos fraternos.

Las dificultades en las condiciones físicas de las personas mayores no son impedimento para garantizar su participación en las actividades, puesto que se tiene como objetivo, que el personal de la comunidad, acompañe o asista, para lograr el vínculo y cercanía con la actividad.

Oscar Rios, menciona que se tienen identificados 53 casos de personas mayores con posibilidad de reintegro familiar, para lo cual solicita los estudios de caso de cada uno de estos, bajo el

	acompañamiento de cada uno de los padrinos, para ser enviados el 4 de julio de 2025		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se adjunta listado de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	Andrés Gomez	A necesidad
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Andrés Alfonso Gómez Sánchez- Profesional Equipo Técnico. Servicio Comunidad de Cuidado		



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

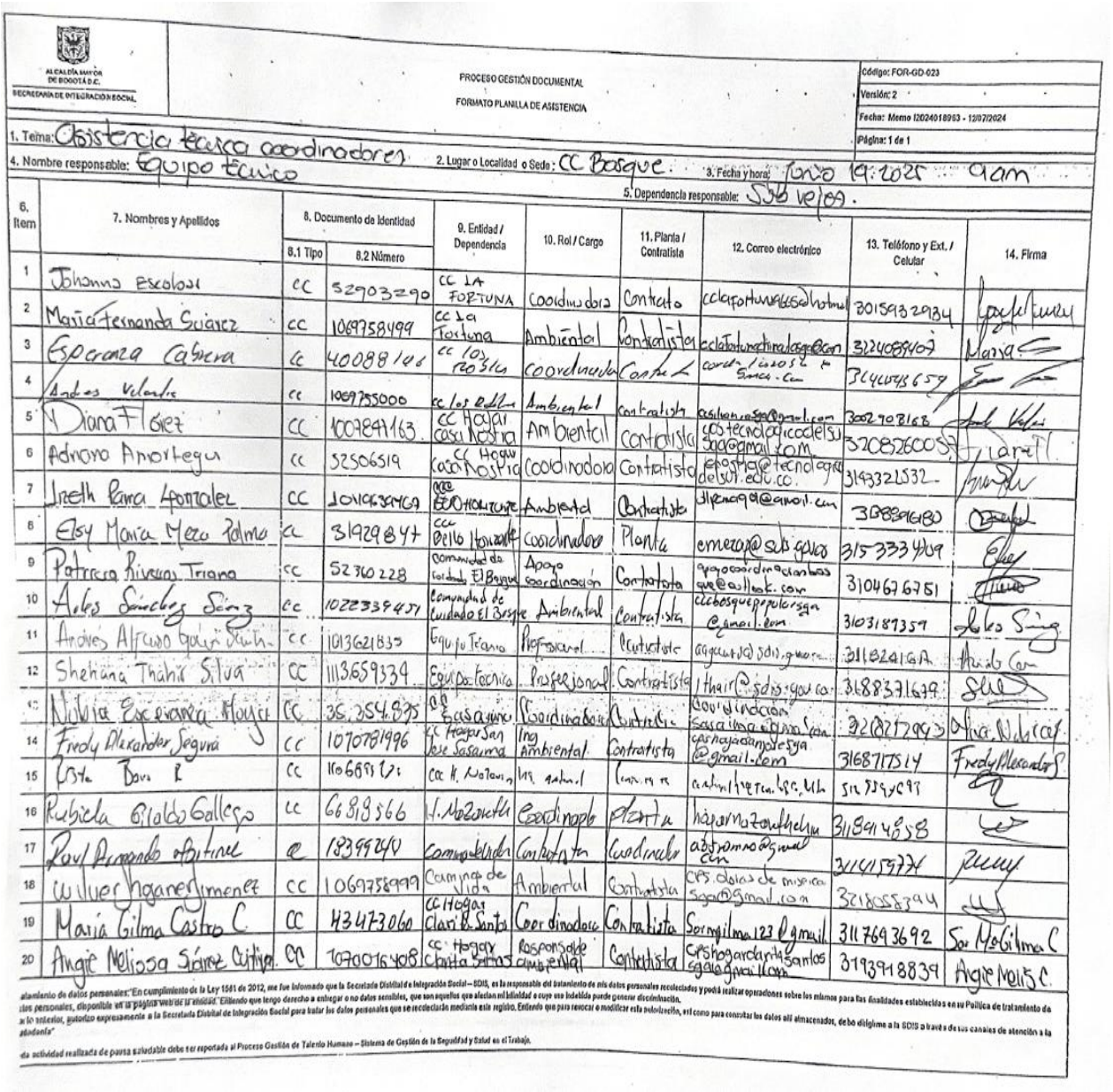
Código: FOR-GD-023 | Versión: 2 | Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024 | Página: 1 de 1

1. Tema: Asistencia tecnica coordinadores 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Bosque 3. Fecha y hora: DIC 19 2025 9am
4. Nombre responsable: Equipo tecnico 5. Dependencia responsable: Sub Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad 8.1 Tipo	8.2 Número	9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
1	Raquel Pabo Sanchez	cc	52200787	Comedor C.C. Ciudad Tierra	Coordinadora	Contratista	raquelortiz@gmail.com	3138873953	
2	Robeiro Iraiza	cc	79517941?		Auxiliar	Contrato		3154341339	
3	Mand Yuana Franco	CC	1069781736		Responsable Ambiental	Contratista		3115015186	
4	Javier Alejandro Rios	CC	1069452450	CC Hogar Fco y Clara	Coordinador	Contratista		3149917059	
5	Alvaro Fernej Castro	cc	93401395	Golondrinas	coordinador	Contratista	cogolondrinas@gmail.com	3212476165	
6	Faisory Llanos Ortiz	CC	1072432190	CC Golondrinas	Responsable Ambiental	Contratista		3173370843	
7	Yenifer Tatiana Murcia Bolivar	CC	1069749812	CC San José	Coord. cocina	Contratista		3194241638	
8	Diana Vanessa Ortega Rojas	CC	1069752749	CC San José	Apoyo Ambiental	Contratista		3143790977	
9	Juan David Sánchez Muñoz	CC	1069748066	CC Hogar San José Soacha	Ing Ambiental	Contratista		3134527117	
10	Tatiana Amarles Arau	CC	1053845923	CC Colegio Inocencio Chinca	Ing Ambiental	Contratista		3106864539	Tatiana A
11	Luz Dary Garcia C	CC	41456854	CC Hogar San Jose Soacha	Dra	Dra		3213701654	
12	Diana Marcela Carvajal R	CC	46378073	CC Hogar San José Soacha	Coordinadora	Contratista		3228466950	Diana Carvajal
13	Maryluz Fernandez	CC	52392150	CC casa Santa María	Coordinadora	Contrato		3144383113	
14	William Alonso Agoilera	CC	1030889153	CC casa Santa María	Propuesta bie ambiental	Contratista		3211153941	
15	KAREN NATALIE BOGOTÁ C.	CC	1074160410	CC HOGAR SAN JOSE SOACHA	RESPONSABLE AMBIENTAL	CONTRATISTA		3227503837	KAREN B.
16	Yeraldine Dangond R.	CC	1121332738	CC La Macarena	Responsable Ambiental	Contratista		3014182178	
17	Ana Paulina Forero V	CC	35413872	CC La Macarena	Coordinadora	Contratista		3202484327	
18	Ina Sánchez Zamora	CC	1033661961	Sub Vejez	Abogada	Contratista		3103117338	
19	Cristina Rodriguez	CC	52783360	Sub Vejez	Profesional	Contratista		3115718215	
20	Jorge Gutierrez Rodriguez	CC	79625715	Sub. Vejez	Profesional	Contrato		3185204885	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

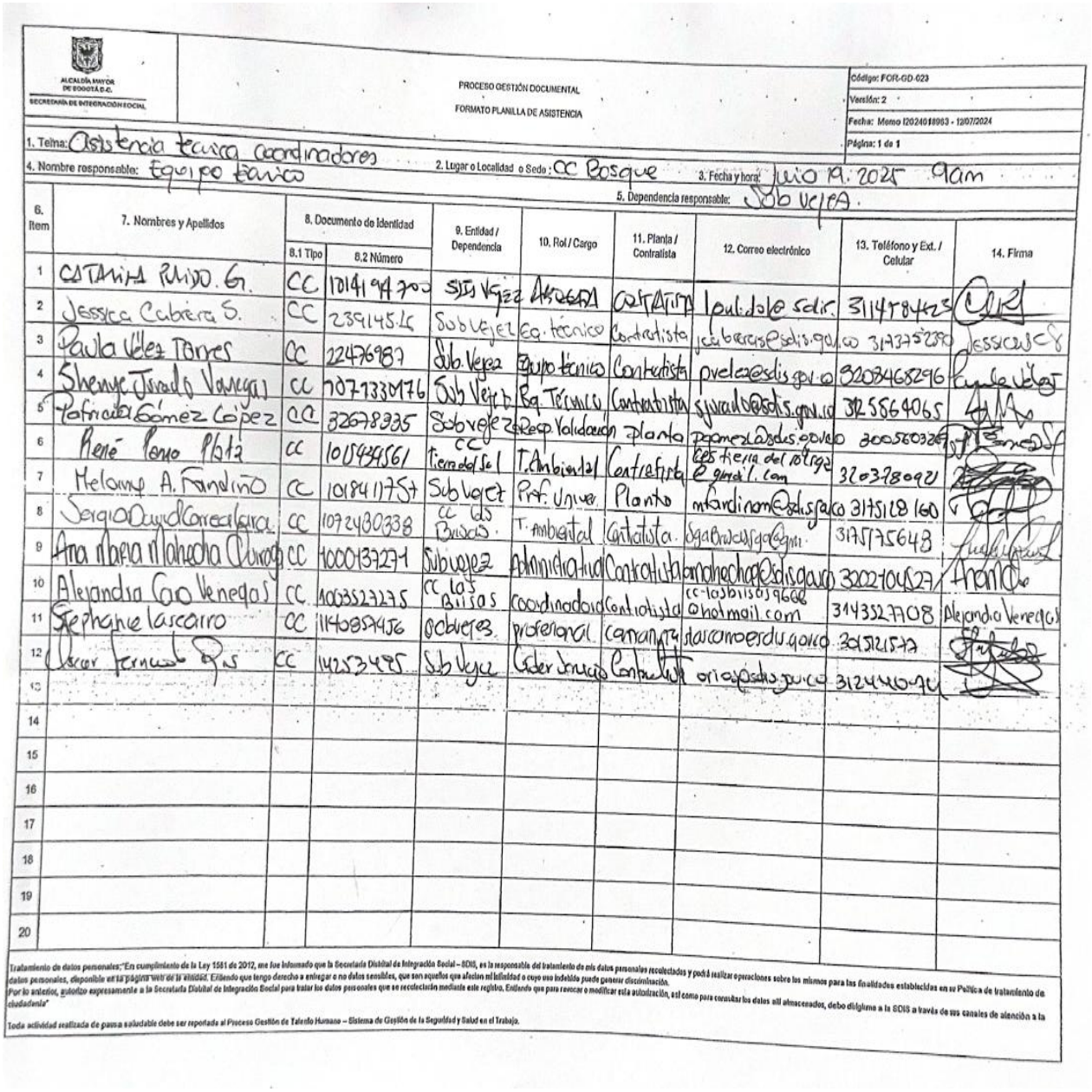
Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Asistencia técnica coordinadores. 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Bosque. 3. Fecha y hora: junio 19-2025 9am
4. Nombre responsable: Equipo técnico 5. Dependencia responsable: SSB vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Johanna Escobar	CC	52903290	CC La Fortuna	Coordinadora	Contrato	cclafortunabosque@hotmail	3015932934	
2	María Fernanda Suárez	CC	1069758499	CC La Fortuna	Ambiental	Contratista	cclafortunaambiental@gmail.com	3224089407	
3	Esperanza Cabrera	CC	40088141	CC Los Soches	Coordinadora	Contratista	cordinadorsoches@gmail.com	3144748659	
4	Andres Velandia	CC	1069755000	CC Los Soches	Ambiental	Contratista	asistenciasoches@gmail.com	3002708168	
5	Diana Flórez	CC	1007841163	CC Hogar casa nostra	Ambiental	Contratista	gestiontecnologicadelsur@gmail.com	3208526600	
6	Adriana Arteaga	CC	52506519	CC Hogar casa nostra	Coordinadora	Contratista	ehogar@tecnologicodelsur.edu.co	3143321532	
7	Ineth Parra Gonzalez	CC	1014283463	CC Hogar Acogedor	Ambiental	Contratista	ineth99@gmail.com	3008916480	
8	Elsy María Meza Zalma	CC	31929847	CC Bello Horizonte	Coordinadora	Planta	emeza@sdis.gov	3153334109	
9	Patricia Riveros Triana	CC	52760228	Comunidad de Cuidado El Bosque	Apoyo coordinación	Contratista	apoyocoordinacionelbosque@outlook.com	3104676751	
10	Aldo Sánchez Sanz	CC	1022339451	Comunidad de Cuidado El Bosque	Ambiental	Contratista	elbosquepopular@gmail.com	3103187359	
11	Andrés Alfonso Galvis Ruiz	CC	1013621839	Equipo Técnico	Profesional	Contratista	asgalvisr@sdis.gov.co	3118241671	
12	Shehrina Thahir Silva	CC	1113659334	Equipo técnico	Profesional	Contratista	thahir@sdis.gov.co	3188371679	
13	Nubia Esperanza Moyes	CC	35.254.895	CC Sasaima	Coordinadora	Contratista	coordinacion sasaima@gmail.com	3218217993	
14	Fredy Alexander Segura	CC	1070781996	CC Hogar San José Sasaima	Ing Ambiental	Contratista	casnajosesasaima@gmail.com	3168717514	
15	Cristo Bovo R	CC	1066981[illegible]	CC H. Nazareth	Ing. Ambiental	Contratista	ambiental@cc.hnazareth.edu.co	3125334097	
16	Rubiela Giraldo Gallego	CC	66819566	H. Nazareth	Coordinadora	Planta	hogarnazarethcc@gmail.com	3118914858	
17	Raul Fernando Ospitia	CC	18399240	Comunidad de	Contratista	Contratista	ospitiaraul@gmail.com	3114157774	
18	Wilver Hogar Jimenez	CC	1069758999	Camino de Vida	Ambiental	Contratista	cdi.caminodevida@gmail.com	3218058394	
19	María Gilma Castro C.	CC	43473060	CC Hogar Clara B. Santos	Coordinadora	Contratista	Sorgilma123@gmail.com	3117693692	
20	Angie Melissa Sánchez Cortés	CC	1070016408	CC Hogar Clara B. Santos	Responsable ambiental	Contratista	Cdihogarclarabsantos@gmail.com	3193918839	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Así mismo, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

La actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Asistencia técnica coordinadores
2. Lugar o Localidad o Sede: CC Bosque
3. Fecha y hora: Julio 19. 2024 9am
4. Nombre responsable: Equipo técnico
5. Dependencia responsable: Sub Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	CATALINA RUIZO. G.	CC	1014194700	SDIS Vejez	Apoyo APA	CONTRATISTA	lauli.dolo@sdis.gov.co	3114784423	
2	Jessica Cabrera S.	CC	2391454	Sub Vejez	Eq. técnico	Contratista	jcabrera@sdis.gov.co	3147752390	
3	Paula Vélez Torres	CC	22476987	Sub. Vejez	Equipo técnico	Contratista	pvelez@sdis.gov.co	3208468296	
4	Sheraye Jurado Venegas	CC	1077333076	Sub Vejez	Eq. Técnico	Contratista	sjurado@sdis.gov.co	3125864065	
5	Patricia Gómez López	CC	32678935	Sub vejez	Resp. Validación	planta	pgomez@sdis.gov.co	3005603267	
6	René Perdo Plata	CC	1015434561	Tiempo del	T. Ambiental	Contratista	Cestiería del riotrge @gmail.com	3203780921	
7	Melany A. Fandiño	CC	1018411757	Sub vejez	Prof. Univer.	Planta	mfandinom@sdis.gov.co	3175128160	
8	Sergio David Correa Lara	CC	1072430338	CC los Brisas	T. Ambiental	Contratista	SegaDavidCorrea@gmail.com	3175775643	
9	Ana María Machacha Chirag	CC	1000137271	Sub vejez	Administrativa	Contratista	amachacha@sdis.gov.co	3202705527	
10	Alejandra Gao Venegas	CC	1003523275	CC los Brisas	Coordinadora	Contratista	cc-losbrisas9608@hotmail.com	3143527708	
11	Stephanie Lascarro	CC	1140857456	Octubre 3	profesional	contratista	slascarroserdu.gov.co	3015215472	
12	Oscar Fernando Ros	CC	14253485	Sub Vejez	Líder Jurídico	Contratista	oriospacho.gov.co	3124440-74	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.